

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Berta Boleas Garrido

Organización/Particular: Marcilla Viva

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 02

Documento al que se refiere: Normativa

Nº de página del pdf: 22

Nº de párrafo: 9

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

El artículo 44 de la Normativa es un pequeño paso en la buena dirección, pero se queda bastante corto en su alcance. En su apartado 1, dice que *“No se autorizarán nuevas explotaciones ganaderas ni la ampliación de las existentes en la zona de policía de cauces públicos que se encuentren en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos o en reservas hidrológicas”*.

En tanto no se arbitren suficientes medidas de control en campo, ampliar el alcance del artículo 44 de la Normativa: *No se autorizarán nuevas explotaciones ganaderas ni la ampliación de las existentes que se encuentren en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos o en reservas hidrológicas*.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

Para la recuperación de las zonas vulnerables es fundamental reducir en todo lo posible el aporte de nitratos en las mismas. Si en las zonas vulnerables se continúan implantando y ampliando granjas, aunque éstas se encuentren fuera de la zona de policía de cauces, resulta claro que esta reducción no se va a producir.

Tal y como muestran los datos de contaminación por nitratos en las cuencas del Cidacos y Bajo Aragón. Datos obtenidos de las memorias anuales publicados por el Gobierno de Navarra de calidad de las aguas subterráneas, así como por datos publicados por la CHE, donde se observa un incremento de la concentración de nitratos sostenido en el tiempo desde 2010.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.